



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

## CERTIFICADO Nº 0054 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la IV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 27 de febrero de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Régimen Interno, en orden a:

Designar, a los consejeros Regionales Sres. Rubén López Parada, en calidad de titular y Pablo Zambra Venegas, en calidad de suplente, para integrar en representación del Consejo Regional de Tarapacá la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUB).

Se establece la obligación a los consejeros designados, de informar en forma previa a los demás consejeros regionales, las materias a tratar en dicho Comité.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Javier Yaryes Silva; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas y José Lagos Cosgrove.

No se registra el voto de los Consejeros Regionales Sres. Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores y José Miguel Carvajal Gallardo, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

Conforme. - Iquique, 28 de febrero de 2020. -



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA